



AJUNTAMENT DE MONCADA

Nº expte: SG28/2010
Nº C: 14

Resolución de la Alcaldía nº 666/2010 de fecha 11 de Junio.

Asunto: Adjudicación provisional contratación del “PROGRAMA INFANTIL SOCIO VACACIONAL: ESCUELA DE VERANO, ESCUELA DE INVIERNO, TALLERES FESTIVOS”

Dada cuenta del expediente de referencia, relativo a la de la prestación del servicio “PROGRAMA INFANTIL SOCIO VACACIONAL: ESCUELA DE VERANO, ESCUELA DE INVIERNO, TALLERES FESTIVOS” en el que se contiene los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la licitación convocada para adjudicar mediante procedimiento abierto el contrato de servicios ‘Programa infantil socio vacacional: escuela de verano, escuela de invierno talleres festivos’, se han presentado cuatro ofertas: de EULEN, SA, REED 21, SL, TOT ANIMACIÓ, SL y ASES VALENCIA, SL.

El día 9 de junio de 2010 procedió la Mesa de Contratación a la apertura de plicas. Resultaron calificadas favorablemente, y para la valoración de las ofertas se encomendó a la técnico doña María Jesús Muñoz Álvaro la redacción de un informe de estudio y análisis de los documentos de baremo, acomodados a lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego técnico. El resumen del contenido de las ofertas es el siguiente: EULEN, SA, 4.490 € en mejoras, y 240 horas en contratación personal; REED 21, SL., no cuantifica las mejoras y 238 horas en personal; TOT ANIMACIÓ, SL, 19.064 € en concepto de mejoras, y 252 horas en personal; y ASES VALENCIA, SL, 6.353 € en mejoras y 122 horas en el factor contratación de personal.

El día 11 siguiente, a la vista del informe, que valora los aspectos relativos a las mejoras y contratación de personal, la Mesa otorga en conjunto las siguientes puntuaciones: EULEN, 33,81 puntos; REED 21, 23,61 puntos; TOT ANIMACIÓ, 50 puntos; y ASES VALENCIA, 22,10 puntos, todo ello en los términos de justificación obrantes en el acta de la reunión.

En su virtud, considerando el régimen especial del presente contrato, sujeto a las disposiciones del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, esta Alcaldía en uso a las atribuciones que legalmente tiene conferidas, resuelve:

Primero. Avocar para este supuesto concreto la competencia sobre el particular delegada a favor de la Junta de Gobierno Local, habida cuenta las especiales razones de urgencia de este procedimiento.



AJUNTAMENT DE MONCADA

Segundo. Adjudicar provisionalmente a la empresa TOT ANIMACIÓ, SL, el contrato de servicios 'Programa infantil socio vacacional: escuela de verano, escuela de invierno, talleres festivos', por el precio de 68.614,52 €, más el IVA, 5.489,16 €.

Tercero. En el contrato se integrarán, como parte del mismo, los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas, así como la oferta presentada por la adjudicataria.

Cuarto. Requerir a dicha empresa para que en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este acto en el perfil de contratante del Ayuntamiento, constituya la garantía definitiva por importe equivalente al 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

Quinto. Dada la urgencia del expediente, el contrato comenzará a ejecutarse cuando se haya constituido la garantía definitiva y así conste en las actuaciones.

Sexto. La adjudicación se elevará a definitiva en el plazo de los cinco días siguientes al transcurso de los diez del punto cuarto anterior.

Séptimo. Notificar la presente Resolución a la adjudicataria y demás licitadores, comunicarla a los servicios de Intervención y publicarla en el perfil de contratante de este Ayuntamiento.

Moncada, 11 de junio de 2010

El Alcalde

Ante mí,
La Secretaria

Juan José Medina Esteban.

Ylenia Diaz Morán.